I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000046

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 12 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/017/2015 del Administrador Municipal; Ordinario N°400/02/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/172/2007 y N°202/1346/2008; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Direcciones Municipales cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

Que, mediante Decreto Exento N°202/172/2007 se aprobó el Reglamento Interno N°6 de "Emergencias".

Que mediante Decreto Exento N°202/1346/2008 se autorizó a la Dirección de Administración y Finanzas, a entregar los Fondos Fijos en Efectivo para Operaciones Menores a todos aquellos Funcionarios Municipales y cuentadantes que hayan cumplido con la obligación de rendir las cuentas, sin que ellas hayan sido aprobadas.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2015, por los montos y a los cuentadantes que se señalan:

UNIDAD/DESTINO	MONTO ($)	CUENTADANTE
Alcaldía	400.000	Francesca Mardones Rojas
Dirección de Adm. y Finanzas	80.000	Ramiro Reyes Rebolledo o subrogante legal
Depto. Servicios Generales	150.000	Pilar Sanhueza Montero
Secretaría Municipal	80.000	Cecilia Ulloa Chacón o subrogante legal
Dirección de Tránsito	50.000	Iván Valenzuela Aguilera
Dirección Desarrollo Comunitario	300.000	Erika Santibáñez Goldsack
Dirección Gestión Ambiental	80.000	Jaime Quezada Franzetti
Dirección de Obras Municipales	60.000	Marcela Ramírez Diaz
Dirección Jurídica	80.000	Macarena Medina Leyton
Juzgado Policía Local	60.000	Juan Correa González
Relaciones Públicas	60.000	Ximena Caro Díaz
Departamento de Personal	60.000	Fernando Cabello Quintanilla
Secplan	60.000	Jorge Nuñez Rius
Depto. Aseo	120.000	Rodrigo Arriola Poblete
Depto. Patentes Comerciales	40.000	Maria P. Bustamante Zuñiga
Depto. Permiso de Circulación	40.000	Marcelo Mejias Caris
Depto. Contabilidad y Presupuesto	70.000	Marcelo Gacitúa Bastidas
Remuneraciones D.A.E.M.	40.000	Angélica Olivares Pavéz
Depto. Abastecimiento	40.000	Ethel Berton Garrido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000046

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Oficina de Partes	60.000	Cecilia Ulloa Chacón subrogante legal
Tesorería Municipal	30.000	Raquel Santander Moreno
Licencias de Conducir	30.000	Alicia Fontecilla Aravena
Materiales de Reparaciones y Mantenimiento, rotativo, mensual	600.000	Pilar Sanhueza Montero
Pago Autopistas, rotativo, mensual	350.000	Pilar Sanhueza Montero
Depto. De Áreas Verdes	150.000	Juan Canales Briceño
Jurídica: para gastos notariales, cobranzas judiciales y otros análogos (hasta 3 cuotas)	400.000	Macarena Medina Leyton
Servicios Generales: para seguros de vehículos, Revisiones Técnicas y otros análogos (rotativos).	600.000	Pilar Sanhueza Montero
Servicios Generales: para la adquisición de repuestos y accesorios de vehículos municipales y mantención de vehículos municipales (rotativo).	600.000	Pilar Sanhueza Montero
Aseo y Ornato: para la adquisición de repuestos y accesorios para camiones municipales (rotativo).	200.000	Rodrigo Arriola Poblete
Aseo y Ornato: para la mantención y reparación de camiones municipales (rotativo).	200.000	Rodrigo Arriola Poblete
Tesorería: para gastos efectivos de devolución de dinero que individualmente no superen las 1,5 U.T.M., y para el pago de viáticos (rotativo)	1.200.000	Raquel Santander Moreno
Tesorería: para reembolsar gastos de movilización de los alumnos (as) en práctica y a los egresados de la carrera de Derecho en práctica profesional en el Consultorio de Cerrillos, Corporación de Asistencia Judicial, entre otros.	500.000	Raquel Santander Moreno
Servicios Generales: reposiciones de vidrios, reparaciones eléctricas en los edificios municipales (rotativo).	600.000	Pilar Sanhueza Montero
Servicios Generales: reparaciones y mantenciones de los buses municipales (rotativo)	15 U.T.M.	Ismael Medel Flores
Servicios Generales: reparaciones de emergencias y mantenciones de los establecimientos educacionales municipales (rotativo)	15 U.T.M.	Ismael Medel Flores

2. Estos fondos globales serán puestos a disposición de los cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente ante la Dirección de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000046 /2015

3. Los gastos que irroguen las 12 mensualidades señaladas anteriormente para el registro de la obligación, se imputarán a la cuenta **22.12.002 "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con regulación posterior a las cuentas de gastos correspondientes y posteriormente se contabilizaran de acuerdo a su naturaleza.

4. Los cuentadantes deberán efectuar los gastos en los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco Unidades Tributarias Mensuales, los que tendrán la calidad de "Gastos Menores", a excepción de los gastos de pasaje y fletes, los que están exentos de esta limitación.

5. Los fondos globales de emergencia serán imputados a la cuenta 24.01.001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal, asignándose a los siguientes cuentadantes y montos:

Características	Monto $	Cuentadante
Emergencia, rotativo, mensual	400.000	Rodrigo Arriola Poblete
Emergencia, rotativo, mensual	550.000	Aldo Henríquez Molina

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web